



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
SECRETARÍA

31 JUL 2020



Guatemala, 09 de Julio 2020
Of. Ref. 193/07/2020/PAI/DPVT-ASH/ALPV

Señor Director General:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El 1 de julio de 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, presentó públicamente el documento «Informe de Situación de Trata de personas en Guatemala 2019», en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe y de la práctica institucional surge una recomendación para la institución que usted dignamente dirige, con el objeto de fortalecer su compromiso, respetuosamente la comparto a continuación:

- Velar porque la inclusión social de las víctimas de trata, no se vea obstaculizada por las políticas restrictivas de migración de los países de destino y porque no se adopte ninguna decisión de retorno o repatriación sin evaluar previamente el nivel de integración de la persona en el país y el riesgo de que vuelva a ser objeto de la trata en caso de retorno o repatriación, en consonancia con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Esperando que dicha recomendación sea atendida, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Miriam Catarina Roque Chávez
Procuradora Adjunta I
Procuraduría de los Derechos Humanos

Licenciado
Guillermo Díaz
Director General
Instituto Guatemalteco de Migración
Su despacho

Calle Venecia 1, Zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt